



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por Jorge Horacio BRUZZONE, alumno del Doctorado en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO

Que la directora de la carrera, Dra. María Susana BONETTO, se ha expedido favorablemente para otorgar, como materia optativa del Plan de Estudios del Doctorado, la materia aprobada en la Maestría en Relaciones Internacionales del CEA;

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer al doctorando Jorge Horacio BRUZZONE, la asignatura "Elementos de Derecho Internacional y de las Organizaciones Internacionales", cursada y aprobada en la Maestría en Relaciones Internacionales del CEA y acreditarla como materia optativa del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°: 624


Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba